



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2024**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 389 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

**Autor/res:** Concejales Barrios, Yamandú

**Extracto:** E/Proy. Declaración- De interés del HCD, Otorga el Título Honorífico de "MERITO AL CIUDADANO" a la Profesora TERESITA M. GONZALEZ AZCOAGA, a cargo del Proyecto (co-asesora) "Biocombustibles Generación ECO".

**Fecha de Entrada:** 2024-04-23



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por la Ordenanza N° 6.179 (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la fundación inglesa Teach a man to fish incluyó un proyecto de la Escuela Técnica N° 10, Fray Luis Beltrán, sita en Avenida Independencia N° 5.751, de esta Ciudad, entre los 26 mejores del planeta. Necesitan del voto de la gente para ganar, la votación cierra el 15 de abril.

Que, efectivamente, la escuela técnica correntina Fray Luis Beltrán de la ciudad de Corrientes, será la encargada de representar a la Argentina en una competencia internacional. Creado por estudiantes de la casa de estudios, el proyecto "Biocombustibles Generación ECO", fue evaluado por un comité con sede en Londres, Inglaterra y nominado entre las 26 mejores propuestas sustentables del mundo. La iniciativa ganadora será elegida a través del voto del público, la convocatoria se encuentra disponible hasta el 15 de abril.

Que, Biocombustibles Generación ECO, surgió en las aulas de la escuela capitalina y fue reconocido de manera internacional por la fundación Teach a man to fish con una mención especial, otorgando la posibilidad de competir con otros establecimientos escolares de diferentes países y de ganar 1000 libras esterlinas (moneda inglesa). La Fray Luis Beltrán es la única de toda la Argentina.

Que, con innovación y sustentabilidad, el proyecto consiste en reutilizar el aceite de cocina, como materia prima para obtener luego de un proceso químico biodiésel y glicerina, con el objetivo de que a la brevedad pueda ser utilizado como combustible en un motor, junto con los generadores diésel.

Que, las Profesoras a cargo, Ofelia Armua y Teresita M. Gonzalez Azcoaga indicaron a



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

medios locales que: "El proyecto Biocombustibles Generación ECO fue evaluado por un comité evaluador internacional con sede en Londres. Nos nominaron entre 26 proyectos a recibir un premio Especial, el cual consiste en capacitaciones a docentes y alumnos. Además de materiales para hacer realidad el proyecto. Nosotros somos los únicos de la Argentina, nos inscribimos a través de las redes sociales a este programa, donde nos fueron brindando capacitación, fuimos aprendiendo y pasando desafío. Siempre se busca que los alumnos de las distintas orientaciones ayuden al cuidado del Ambiente con un proyecto sustentable y justamente este proyecto cumplía con las propuestas que tenían dentro del programa Escuela Emprendedora y por ello nos inscribimos en la misma, en búsqueda de generar nuestra propia empresa escolar".

Anteriormente, otro proyecto de biocombustible coordinado por la profesora, recibió el Premio a la Innovación y Creatividad de la Competencia Hacktón 2022. Estuvo seleccionada entre los 10 mejores trabajos del país con la premisa puesta en el cuidado del ambiente. El año pasado, llevaron la iniciativa a países como Ecuador y ahora buscan ganar la competencia mundial.

En este programa trabajan actualmente alumnos que cursan el 6to 3era, entre ellos: Talabera, Valentino; López, Mauro; Gómez Palermo, Antonio; Cabrera, Alfredo Sebastián; Rodríguez Aragón, Agustín; Romero, Martín; Villalba, Fabricio; Solis, Cristian Andrés y Ramírez, Carlos.

Que, los 9 estudiantes realizan la Orientación Técnico en Automotores en la institución. Que, la votación permanece abierta hasta el 15 de abril, según explica las bases del concurso organizado por la fundación Teach a man to fish, por medio del programa Escuela Emprendedora. Los interesados pueden ingresar al siguiente link:<https://www.surveyhero.com/c/votopublico>

Que, el premio consiste en 1000 libras esterlinas que serán utilizados para materializar su proyecto y continuar con las capacitaciones.

Que, el artículo 2º de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el TITULO HONORIFICO de "MERITO AL CIUDADANO", para aquellos vecinos que con su esfuerzo o arrojo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

Que, el trabajo fue desarrollado íntegramente en esta Ciudad, y contribuye relevantemente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

constituyendo un aporte sin precedentes en la adopción de soluciones prácticas aplicables a los problemas energéticos planteados a nivel global.

Que, se trata de un aporte innovador, práctico, ambicioso, que coloca a nuestra Ciudad, en un lugar de avanzada, entre las Escuelas Técnicas del País y en un polo de innovación, dentro de la Región, del País y del Mundo.

Que, el trabajo debe ser reconocido por este Honorable Concejo Deliberante, a través del otorgamiento del título honorífico de MERITO AL CIUDADANO a las Profesoras a cargo del proyecto(asesoras): OFELIA ARMUA y TERESITA M. GONZALEZ AZCOAGA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**MERITO AL CIUDADANO PROFESORA TERESITA GONZALEZ AZCOAGA**

ARTÍCULO 1º-. OTORGA el TITULO HONORIFICO de "MERITO AL CIUDADANO" a TERESITA M. GONZALEZ AZCOAGA, Profesora a cargo del Proyecto (co-asesora) "Biocombustibles Generación ECO", de los alumnos de 6to. Año de la Escuela Técnica Nº 10, Fray Luis Beltran de esta Ciudad, consistente en reutilizar el aceite de cocina, como materia prima para obtener luego de un proceso químico biodiésel y glicerina.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 389-C-2024**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 2024-04-23



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 389-C-2024**

**E/Proyecto de Declaración. Concejal Barrios, Yamandú**

### **A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

### **PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 23 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 389-C-2024**

**Fecha de ingreso: 23/04/2024**

**Declaración N°: D74**

[Declaración N°: D74 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 389-C-2024**

**Fecha de ingreso: 23/04/2024**

### **A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 23/04/2024